

## OBJETIVOS DE EDULPGC 2019-2020

### APROBADO POR LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DE EDULPGC

Estos objetivos generales y específicos están relacionados con los Principios y Funciones de la EDULPGC de Doctorado de la ULPGC (EDULPGC) Aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de diciembre de 2012 y publicado en el BOULPGC de 9 de enero de 2013 y se fijan después del diagnóstico de necesidades que lleva a cabo la Coordinadora de Calidad, atendiendo a los siguientes documentos:

- Plan Estratégico de la ULPGC
- Informe Anual del Centro
- Informe Provisional de la renovación de la acreditación de PDs evaluados

#### Objetivos Generales y Objetivos específicos

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Meta	Indicador/Evidencia	Cronología. Responsable
A. PROMOVER LA CULTURA DE CALIDAD DE MANERA ACTIVA EN LA EDULPGC PARA IMPULSAR LA EXCELENCIA DE LOS PD	a.1. Renovar la Comisión de calidad de la EDULPGC	A.1.1. Convocar a la comunidad de la EDULPGC para captar a los miembros de dicha Comisión.	a.1. Aprobación composición de la CGC.	a.1.1. Acta de aprobación de la CGC por el Consejo de Dirección de la EDULPGC.	a.1. junio 2019. Director EDULPGC
		A.1.2. Aprobar por Consejo de Dirección la nueva composición de la CGC.			
			a.2.1. Convocar reunión informativa con todos		

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Meta	Indicador/Evidencia	Cronología. Responsable
	a.2. Mejorar la información difundida por la EDULPGC referentes a la gestión de la calidad (programas, objetivos de la EDULPGC, gestión, evaluaciones, planes de mejora etc.)	<p>los miembros de las Comisiones de la EDULPGC (Comité de Dirección, Comisión de Gestión Ordinaria y CGC)</p> <p>a.2.2. Convocar reunión informativa con las Comisiones académicas implicadas en cada uno de los PD.</p> <p>a.2.3. Convocar reunión informativa con el PAS implicado en los PD.</p> <p>a.2.4. Convocar reunión informativa con el PDI implicado en los PD.</p> <p>a.2.5. Convocar reunión informativa con los estudiantes implicados en los PD.</p>	a.2. Tener al menos una sesión informativa con todos los agentes implicados en la EDULPGC	a.2. Índice de satisfacción de la encuesta a los grupos de interés	a.2. Noviembre 2019-marzo 2020. Coordinadora de Calidad
<b>B. FOMENTAR LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS ESTUDIANTES EN LA EDULPGC</b>	b.1. Implicar a los tutores/directores la participación de sus estudiantes en las actividades extracurriculares que desarrolla la EDULPGC	b.1. 1. Difundir notas informativas entre los tutores y estudiantes	b.1. Aumentar en un 15% el número de estudiantes participantes en las actividades extracurriculares	b.1. Índice de estudiantes participantes con respecto al curso anterior	b.1. Curso 2019- 2020. Equipo de Dirección de la EDULPGC
	b.1.2. Ofertar formación extracurricular en modalidad on-line	b.1.2. Diseñar actividades de formación continua que se impartan en Open-ULPGC			

Objetivos generales	Objetivos específicos	Acciones	Meta	Indicador/Evidencia	Cronología. Responsable
<b>C. MEJORAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EDULPGC</b>	c.1. Organizar los documentos de seguimiento de los doctorandos	c.1.1. Realizar el seguimiento de los planes de investigación de los doctorandos de cada promoción	c.1. Alcanzar el 100% de los seguimientos revisados y subsanados	c.1. Porcentajes de seguimientos de los doctorandos que hayan sido revisados y subsanados.	c.1.1. Septiembre 2019-marzo 2020. Tutores/Directores, Comisión Académica y Secretaria Académica de la EDULPGC.
		c.1.2. Elaborar de una instrucción de trabajo para incorporar las deficiencias detectadas tras el análisis de los seguimientos			c.1.2. Marzo- abril 2020. Coordinadora de Calidad de la EDULPGC.
		c.1.3. Subsanar las deficiencias encontradas tras el análisis de los seguimientos.			c.1.3. Abril-septiembre 2020. Tutores/Directores, estudiantes, Comisión Académica y Secretaria Académica de la EDULPGC.
<b>D. PROMOVER LA COOPERACIÓN EN MATERIA DE I+D+I CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES</b>	d.1. Aumentar el número de becas predoctorales	d.1.1. Incentivar nuevos convenios que aporten financiación.	d.1. Aumentar en un 15% el número becas con respecto al año anterior	d.1. Porcentaje de becas en relación con el curso anterior	d.1. Curso 2019-2020. Director de la EDULPGC.
	d.2. Incentivar las cotutelas y la inclusión en los tribunales de investigadores internacionales	d.1.2. Llevar a cabo nuevos convenios con universidades, centros de investigaciones u otras instituciones internacionales.	d.1.2. Aumentar en un 15% el número de cotutelas y la inclusión en los tribunales de investigadores internacionales	d.1.2. Porcentaje de cotutelas y la inclusión en los tribunales de investigadores internacionales en relación con el curso anterior	d.1.2. Curso 2019-2020. Comisión Académica.
<b>E. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS</b>	e.1. Dotar de recursos tecnológicos a los tutores para el seguimiento de los estudiantes	e.1.1. Implantar la aplicación informática para la gestión de los PD	e.1.1. implantar en la EDULPGC una aplicación informática idónea para el seguimiento	e.1.1. Implantar la aplicación informática	e.1.1. Curso 2019-2020. Director de la EDULPGC.

<b>Objetivos generales</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Acciones</b>	<b>Meta</b>	<b>Indicador/Evidencia</b>	<b>Cronología. Responsable</b>
<b>HUMANOS Y MATERIALES</b>	e.1.2. Crear mecanismos de reconocimientos de la labor del tutor, director y responsable de calidad.	e.1.2. Solicitar al Vicerrectorado responsable de Ordenación Académica que incluya en el reglamento los mecanismos de reconocimiento.	e.1.2. Contar con un reglamento donde se contemple el reconocimiento del tutor, director y responsable de calidad.	e.1.2. Acta de aprobación del Consejo de Gobierno de la ULPGC (BOULPGC)	e.1.2. Año 2019. Director de la EDULPGC.